

SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA, 16 DE JULIO DE 2021

SEÑORES

Eduardo Fragozo, Gerente de la Educación de la Guajira
María Elena Ruiz, Administración Temporal
Álvaro Díaz, Alcalde municipal San Juan Del Cesar la Guajira
Angellica Maestre, secretaria de Gobierno y de Educación Municipal
Rosmira Peralta, secretaria de Educación departamental
Procuraduría general de la nación
Contraloría Nacional
Catalina Daza, Personería Municipal
Rosa Daza Manjarrez, Comisaria De Familia

¡QUE EL REGRESO PRESENCIAL A LAS AULAS SEA EN CONDICIONES DIGNA PARA TODOS Y TODAS!

El pasado mes de junio los ministros de salud y educación emitieron la Resolución 777 y la Directiva 05 respectivamente, donde nos llaman a volver a la presencialidad en las escuelas; al respecto los rectores de las Instituciones Educativas del municipio de San Juan del Cesar, ratificamos, nuestro compromiso permanente con la educación de la niñez y la juventud sanjuanera pero sobre todo con la protección al derecho supremo de la vida, dejamos claro que, nunca nos hemos negado a la presencialidad y expresamos una vez más nuestra decisión plena de volver a las aulas de clases, pero las instituciones requieren de una intervención seria, el paso del confinamiento también ha dejado huellas en las infraestructura que exigen reparación, mantenimiento y adecuación, donde se garanticen un mínimo de seguridad a estudiantes, maestros, administrativos, padres de familias y en general.

Desde el año pasado venimos solicitándoles a las entidades territoriales del departamento AT-SED y SEM las mejoras necesarias para que este retorno sea como lo plantea el Ministerio de Educación: progresivo, gradual y seguro, pero las necesidades siguen latentes.

Hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna de las solicitudes y que hoy a escasos dos días del regreso a clases presenciales hacen propuestas que no conllevan a garantizar ni siquiera la iniciación del proceso de regreso gradual de los estudiantes

Entre las necesidades comunes y exigibles de manera urgente podemos mencionar:

1. **Adecuación de la planta física:** Sanitarios y Lavamanos instalados estratégicamente para comunidad (1 por cada 25 estudiantes)

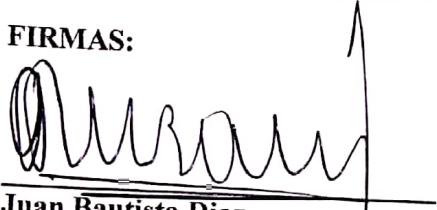
2. **Servicios públicos:** agua permanente para sanitarios y lavado de manos, servicio de alcantarillado.
3. **Servicios generales (aseadoras y vigilantes suficientes para la Institución):** para la limpieza de las aulas, pasillos, espacios comunes y demás zonas compartidas en las instalaciones del plantel.
4. **Agua para el Consumo.**
5. **Delimitación de Espacios, aireación cruzada** señalización de los puestos a ocupar y las zonas que quedan libres para guardar las distancias.
6. **El servicio de Internet con amplia cobertura en toda la institución.**
7. **Desinfección y señalización**
8. **Personal y equipos para desinfección.**
9. **Recursos para comprar de insumos: tapa bocas, mascarillas, hipoclorito de sodio.**

Finalmente recordamos a la comunidad que el virus no se ha ido, sabemos que el riesgo de contagio está latente, es real y letal y las medidas anunciadas por sí solo no son garantía para prevenir o evitar la expansión de la enfermedad en las aulas de clases.

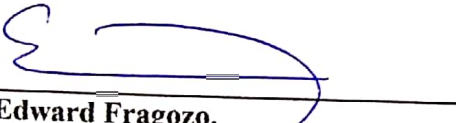
De no darse las condiciones señaladas y nos obligaren a volver a las escuelas en esas precarias condiciones, manifestamos a padres de familia y comunidad en general, que:

¡LOS RECTORES NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR LOS EVENTUALES CONTAGIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS!

FIRMAS:



Juan Bautista Díaz
No cédula: S.163.810
Rector Inst. Edu. Manuel Antonio Dávila



Edward Fragozo.
No cédula:
Rector inst. Educ. El Carmelo,



Gala Ines Daza
No cédula: 27001791
Rectora Inst. Maria E. Mendoza

Cleotilde Urbina
Cleotilde Urbina.
No cédula:
Rectora Inst, Edu. María Auxiliadora.

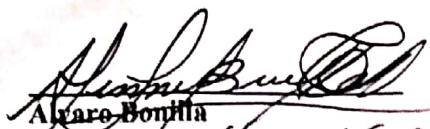
Ricardo Bonivento
Ricardo Bonivento.
No cédula: 94038393.
Rector Inst. Jose Eduardo Guerra

Alma González
Alma González
No cédula: 97002703
Rectora Inst. Edu. Ana Joaquina Rodríguez De Cañaverales

Algemi Amaya
Algemi Amaya.
No cédula:
Rector Inst. Huguez Manuel Lacature.

Otilia Camargo
Otilia Camargo.
No cédula:
Rectora Inst. Educ. Caracolí.

Casimiro Fragozo
Casimiro Fragozo.
No cédula: 5162716
Rector Inst. Edu. Mercedes Romero de Quintero.



Alvaro Bonilla

No cédula: 5'162.484

Director centro Educativo Corral de Piedras



Maria Angelica Vega Nieves.

No cédula: 56074.073 .

Directora Centro Educativo el Totumo

Sandra Diaz.

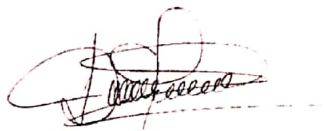
No cédula:

Directora Centro Educativo el tablazo

Coordinador José Crespo

No cédula:

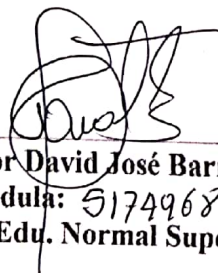
Inst. Etnoeducativa Sharneka.



Directora Doris Moreno

No cédula: 49.751.246

Centro Educativo Los Pondores



Rector David José Barrera Barros

No cédula: 5174968

Inst. Edu. Normal Superior